

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en las SUBASTAS Presenciales a Martillo de bienes muebles SMM No. 4/19, de bienes inmuebles SMI No. 1/19 y de Activos Financieros y Empresas SMAFE No. 1/19 a realizarse el 25 y 26 de abril del 2019, en Oaxaca, Oaxaca.

Las BASES DE VENTA que regirán las SUBASTAS establecen las condiciones, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del SAE.

Esta CONVOCATORIA que contiene los principales aspectos de dichas BASES DE VENTA podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA.

BIENES OBJETO DE LAS SUBASTAS. Los bienes objeto de las Subastas a Martillo se encuentran ubicados en distintos Estados de la República Mexicana y se integran en un total de **668 LOTES**.

Los bienes fueron transferidos al SAE por las Entidades Transferentes siguientes:

SUBASTA A MARTILLO DE BIENES MUEBLES (SMM No. 4/19)	SUBASTA A MARTILLO DE BIENES INMUEBLES (SMI No. 1/19)
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBAS)
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).	Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)
Diconsá, S.A. de C.V.	Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA)
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	Fondo de Desincorporación de Entidades (BANRURAL)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	IPAB Fideicomiso 9669-2
Fiscalía General de la República (FGR) antes Procuraduría General de la República	Tesorería de la Federación (TESOFE)
Poder Judicial de la Federación (PJF).	Fiscalía General de la República (FGR) antes Procuraduría General de la República
SAT - Comercio Exterior (SAT)	SAT Fisco Federal
SAT - Fisco Federal	Tesorería de la Federación (TESOFE)
Secretaría de Gobernación (Bienes Patrimoniales)	
Tesorería de la Federación (TESOFE)	
SUBASTA A MARTILLO DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS (SMAFE No. 1/19)	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	
Fiscalía General de la República (FGR) antes Procuraduría General de la República	
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	
Tesorería de la Federación (TESOFE)	

En el PORTAL <http://presencial.sae.gob.mx> se describen los LOTES objeto de cada una de las Subastas a Martillo, condiciones físicas, su ubicación (en el caso de bienes muebles los almacenes o patios), PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente. El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA incluyen el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable y en general datos que resulten conducentes.

Los LOTES de bienes muebles se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales, así como en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna.

En los LOTES de bienes inmuebles se indicará la superficie total de terreno y construcción, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio, o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (PJ) y/o Condiciones Especiales (CE) (en cuyos casos las actividades para su regularización serán a cargo del GANADOR). Los LOTES se ofrecen "Ad corpus" en términos del artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y Ciudad de México y en las condiciones físicas y jurídicas con que cuentan y/o que se señalan a la fecha de la publicación de esta CONVOCATORIA. Los linderos, colindancias y en su caso fotografías serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>.

El SAE no garantiza la existencia o legitimidad de los activos financieros que se ofertan con la calidad de dudosos.

Las EMPRESAS se ofrecen en las condiciones jurídicas, fiscales, operativas y documentales en que se encuentran y sin responsabilidad alguna de cualquier naturaleza para el SAE, por lo que no se aceptarán reclamaciones de ningún tipo presentes o futuras por parte del GANADOR.

Los activos de las EMPRESAS son bajo la modalidad de "Ad Corpus" y en términos generales, en las condiciones físicas, materiales, jurídicas y documentales en que se encuentran, sin responsabilidad alguna de cualquier naturaleza para el SAE, por lo que no se aceptarán reclamaciones presentes o futuras por parte del GANADOR.

El detalle de los LOTES que se ofertan en las Subastas a Martillo también está disponible para los INTERESADOS en los CUARTOS DE DATOS. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

BIENES MUEBLES

TIPO DE MUEBLE	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS	RANGO DE GARANTÍA
Vehículo	196	\$6.1	De \$5,000.00 a \$50,000.00
Vehículo no apto para matricular	47	\$1.8	\$5,000.00
Mercancía Diversa	42	\$18.3	\$50,000.00
Joyería	17	\$0.9	\$50,000.00
Vehículo y mercancía diversa	3	\$0.05	\$5,000.00
Vehículo no apto para matricular y mercancía diversa	3	\$0.06	\$5,000.00
Vehículo y vehículo no apto para matricular	2	\$0.05	\$5,000.00
TOTAL GENERAL	310	\$27.26	De \$5,000.00 a \$50,000.00

BIENES INMUEBLES

TIPO DE INMUEBLES	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS	RANGO DE GARANTÍA
COMERCIALES	56	\$184.52	\$40,000.00
HABITACIONALES	70	\$48.20	\$40,000.00
TERRENOS	170	\$449.37	\$40,000.00
MIXTOS (HABITACIONALES Y COMERCIALES)	11	\$27.91	\$40,000.00
TOTAL GENERAL	307	\$710.00	\$40,000.00

ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS

TIPO DE ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS ¹	CANTIDAD DE LOTES	PRECIOS BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS	RANGO DE GARANTÍA
Derechos sobre marcas (marcas comerciales)	49	\$20.33	\$10,000.00
Derechos de cobro dudosos	1	\$14.08	\$10,000.00
Acciones de la empresa	1	\$17.62	\$10,000.00
TOTAL GENERAL	51	\$52.03	\$10,000.00

¹ Tratándose de acciones el COMPRADOR asumirá, en su caso, los impuestos que se causen.

HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO. A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre las SUBASTAS y los LOTES, las cuales estarán a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico: ventas@sae.gob.mx o al teléfono 01 800 523 2327.

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 5 al 20 de abril de 2019	De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas Viernes de 10:00 a 14:00 horas	En efectivo Centro de Atención a Compradores del SAE , Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, México
		Los días 18 y 19 de abril de 2019 no habrá servicio por considerarse días inhábiles.	Delegaciones Regionales del SAE , con domicilios señalados en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
		Conforme a los horarios de los establecimientos	7-Eleven, Chedraui y Telecom
		Por internet las 24 horas	http://presencial.sae.gob.mx
Inspección Física o Visita Ocular de LOTES	Del 5 al 23 de abril de 2019	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx	Consulta los domicilios y requisitos en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
Visita a los Cuartos de Datos (Exclusivo para quienes hayan adquirido Bases de Venta)	Del 5 al 23 de abril de 2019**	De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas Viernes de 10:00 a 14:00 horas	Centro de Atención a Compradores del SAE , Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, México
			Activos financieros y Empresas en Insurgentes Sur 1931, piso 6, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México
Registro o Inscripción con participación vía telefónica y postura en ausencia	Del 5 al 22 de abril de 2019**	De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas Viernes de 10:00 a 14:00 horas	Centro de Atención a Compradores del SAE , Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, México
			Delegaciones Regionales del SAE , con domicilios señalados en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
Registro o Inscripción de PARTICIPANTES	Del 5 al 23 de abril de 2019**	De lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas Viernes de 10:00 a 14:00 horas	Centro de Atención a Compradores del SAE , Avenida Insurgentes Sur número 2073, colonia San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01000, Ciudad de México, México
			Delegaciones Regionales del SAE , con domicilios señalados en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
Entrega de Paletas	24 de abril de 2019	De 10:00 a 21:00 horas	En la Sede del Fallo en Oaxaca, Oaxaca conforme se encuentra publicado en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
	24 de abril de 2019	De 10:00 a 21:00 horas	
	25 de abril de 2019	A partir de las 9:00 horas	
	26 de abril de 2019	A partir de las 9:00 horas	En la Sede del Fallo en Oaxaca, Oaxaca, México conforme se encuentra publicado en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx
Junta de Postores (SUBASTA)	25 de abril de 2019	A partir de las 10:00 horas Del Lote 1 al 285 Bienes Muebles	

Junta de Postores (SUBASTA)	26 de abril de 2019	A partir de las 10:00 horas Del Lote 286 al 668 (Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas)	
Celebración del Acto de FALLO	26 de abril de 2019	A la hora en que concluya la Junta de Postores	
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Muebles	A más tardar el 3 de mayo de 2019	Conforme a los usos y horarios bancarios	Depósito o transferencia bancaria En cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: http://presencial.sae.gob.mx PORTAL DE PAGOS DEL SAE
Primer pago del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Inmuebles (al menos el 25%)	A más tardar el 3 de mayo de 2019		
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Inmuebles (75% o restante)	A más tardar el 19 de julio de 2019		
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Activos Financieros y Empresas	A más tardar el 13 de mayo de 2019		

* Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Delegaciones Regionales del SAE, el Centro de Atención a Compradores del SAE y de la Junta de Postores y Sede del FALLO.

** Los días 18 y 19 de abril de 2019 no habrá servicio por considerarse días inhábiles conforme a la publicación de las Disposiciones de Carácter General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2018.

OBTENCIÓN DE BASES DE VENTA. Cualquier persona física o moral podrá participar en las SUBASTAS. Los INTERESADOS en participar en las SUBASTAS deberán adquirir las BASES DE VENTA del tipo de bien de su interés, en el plazo, medios y lugares establecidos en esta CONVOCATORIA. El precio de las BASES DE VENTA es de \$100.00 (Cien pesos 00/100 Moneda Nacional) y podrán adquirirse mediante pago en efectivo, depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de CITIBANAMEX número 7011 – 3163168 y en los establecimientos 7-Eleven, Chedraui, Telecom y Centro de Atención a Compradores y Delegaciones Regionales del SAE, conforme a la mecánica señalada en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx>. Con el correspondiente pago del precio de las Bases de Venta, el INTERESADO podrá recibir las tres Bases de Venta o en su caso las que correspondan a tipo de bien sobre el que esté interesado en participar. Para el caso del LOTE integrado por las acciones de la EMPRESA, solamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

En el caso de la Subasta de Activos Financieros y Empresas posteriormente realizar alguna de las acciones siguientes:

- Acudir personalmente a los domicilios indicados en el “Calendario de las SUBASTAS” presentando el comprobante de pago correspondiente; una vez verificado el pago, le serán entregadas las BASES DE VENTA firmadas por el representante del SAE.
- Enviar por correo electrónico el comprobante de pago correspondiente, a la dirección de correo electrónico: bases@sae.gob.mx. para el caso de muebles, ventas_bases@sae.gob.mx para Inmuebles y decafe@sae.gob.mx para Activos Financieros y Empresas. Para los interesados en realizar visitas al Cuarto de Datos, deberá suscribirse un Convenio de Confidencialidad anexo a las BASES DE VENTA correspondientes.

El monto pagado por las BASES DE VENTA no será aplicado al pago del PRECIO DE VENTA para aquel PARTICIPANTE que resulte GANADOR, ni será reembolsable para nadie salvo que haya sido pagado fuera del plazo establecido en el “Calendario de las SUBASTAS” y por consecuencia quien lo pagó no podrá participar en las SUBASTAS, en cuyo caso le será devuelto previa solicitud por escrito en la cual se adjunte el original de la ficha de depósito o copia simple del comprobante respectivo. En este último supuesto, el SAE no pagará intereses sobre el monto depositado por el período en que lo haya mantenido en sus cuentas.

No podrán participar en las SUBASTAS, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

REGISTRO ÚNICO SAE. Los INTERESADOS deberán inscribirse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO SAE, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx>, botón “formulario de datos”. Esta acción es por única ocasión; si ya fue inscrito en algún otro evento comercial, subasta electrónica, presencial o licitación pública (subasta a sobre cerrado), no será necesario ingresar de nuevo la documentación salvo que existan cambios o actualizaciones de datos.

El proceso es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el “Calendario de las Subastas”. Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO SAE.

REGISTRO A LAS SUBASTAS Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD. Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO SAE, para ser considerados PARTICIPANTES en las presentes SUBASTAS, los INTERESADOS deberán obtener su constancia de registro y presentar al menos una GARANTÍA DE SERIEDAD (una para cada Subasta a Martillo en la que deseen participar) para asegurar el sostenimiento de sus ofertas de compra, la cual les permitirá participar por los LOTES señalados con esa GARANTÍA DE SERIEDAD en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx> y se deberá realizar mediante cheque(s) certificado(s) o de caja a nombre del “Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” o “SAE” (no se aceptarán otro tipo de denominación ni abreviaturas) o, en caso de estar disponible mediante cargo a tarjeta de crédito o débito, o vía transferencia bancaria electrónica a través de HSBC, CITIBANAMEX, BANORTE o SANTANDER, mediante el Portal de Pagos del SAE <http://presencial.sae.gob.mx> en el botón “pagos”.

De conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA, los PARTICIPANTES podrán seguir presentando GARANTÍAS DE SERIEDAD durante la Junta de Postores. Los montos de GARANTÍA DE SERIEDAD serán los siguientes:

Para bienes muebles:

- Una GARANTÍA de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.
- Una GARANTÍA de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir hasta 2 LOTES.

Para bienes inmuebles:

- Una GARANTÍA de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.

Para Activos Financieros y Empresas:

- Una GARANTÍA de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.

Una vez emitido el FALLO, las GARANTÍAS DE SERIEDAD entregadas por los GANADORES se convertirán en GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del SAE en caso de que se incumpla.

A los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES se les hará la devolución de sus GARANTÍAS DE SERIEDAD al finalizar su participación en las SUBASTAS.

INSPECCIÓN FÍSICA, VISITA OCULAR Y VISITA AL CUARTO DE DATOS. Los INTERESADOS que hayan adquirido las BASES DE VENTA podrán visitar e inspeccionar los LOTES objeto de las SUBASTAS o acceder al CUARTO DE DATOS, previa cita, conforme a lo señalado en las propias BASES DE VENTA y en la página de internet <http://presencial.sae.gob.mx>.

Cuando por la naturaleza de los LOTES, por su ubicación o cualquier otra circunstancia, no pueda realizarse la inspección física, se pondrán a su disposición fotografías en el sitio de internet <http://presencial.sae.gob.mx>. Los LOTES se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas, condiciones especiales y documentales, así como en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna.

JUNTA DE POSTORES (SUBASTAS). El conductor irá anunciando cada LOTE y su PRECIO BASE DE VENTA. El martillero dirigirá las SUBASTAS, conforme a lo siguiente:

- Dará lectura a las POSTURAS EN AUSENCIA que, en su caso, los PARTICIPANTES hubieren presentado, por lo que las PUJAS iniciarán con el monto de la POSTURA EN AUSENCIA mayor;
- Si no se hubieren presentado POSTURAS EN AUSENCIA, las PUJAS iniciarán a partir del PRECIO BASE DE VENTA;
- Los PARTICIPANTES podrán mejorar sus ofertas mediante PUJAS, con una paleta o por teléfono conforme a la mecánica que se establezca en las BASES DE VENTA, en función de las ofertas de los competidores hasta llegar a un nivel donde ningún postor esté dispuesto a ofrecer más;
- La oferta más alta aceptada por el martillero será la que determine al GANADOR. La determinación de adjudicación del LOTE de parte del martillero es inapelable; y,
- Una vez subastado el primer LOTE, se procederá con los LOTES subsecuentes conforme a la numeración que corresponda subastarlo.

PAGO DE LOS LOTES. El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR en las fechas señaladas en el “Calendario de las SUBASTAS” y conforme a su naturaleza en concordancia con el artículo 43 de la LFAEBSP a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS DEL SAE en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>, botón “pagos”. Los montos de las GARANTÍAS DE SERIEDAD entregados por el GANADOR al SAE se tomarán en cuenta como parte del pago.

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA. Para el caso del LOTE de la EMPRESA, a partir de que se declara GANADOR, éste asume en su totalidad los derechos y las obligaciones relacionadas con dicha EMPRESA.

PENALIZACIONES. Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA que se emiten para cada Subasta.

OTRAS DISPOSICIONES. El SAE se reserva el derecho de modificar cualesquiera de los términos y condiciones, incluso cancelar los eventos total o parcialmente, establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través de los AVISOS DE RUTINA y serán publicadas en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>.

La publicación de la CONVOCATORIA y la entrega de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO, no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del SAE.

Los gastos de retiro de los LOTES correrán a cargo del COMPRADOR.

Cuando se tenga conocimiento de algún delito cometido durante el desarrollo de las Subastas o de prácticas contrarias a los usos mercantiles o comerciales, el SAE dará vista a las Autoridades Ministeriales competentes

FUNDAMENTO LEGAL. La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), su Reglamento (RLFAEBSP), las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, todos publicados en el Diario Oficial de la Federación, las BASES DE VENTA y demás normativa aplicable. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y/o COMPRADOR se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES, las BASES DE VENTA y demás normativa aplicable a las SUBASTAS les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

La publicación de la CONVOCATORIA y el procedimiento de las SUBASTAS se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 fracción II, 32, 36, 38 fracción II y último párrafo, 38 ter, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 48 y 51 a 54 de la LFAEBSP; 1, 37, 38 y 40 bis del RLFAEBSP; y, numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, DÉCIMO QUINTO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO CUARTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO y SEXAGÉSIMO de las POBALINES; y, 14 fracciones I, VIII, 15 fracciones I, V y VII, 16 fracciones I, VII y 84 fracción II, 85, fracciones III y IX y 91 del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Ciudad de México, 5 de abril de 2019

ATENTAMENTE

JESÚS ALEJANDRO TAPIA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

JOSÉ ALBERTO HERRERA MORALES
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES

GEORGINA HEREDIA MONTES

NANCY JACQUELINE PINO TELLO

ADMINISTRADORA TITULAR DE COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS
En suplencia, por ausencia temporal del Director Ejecutivo de Comercialización de Activos Financieros y Empresas, con fundamento en lo establecido por el artículo 91 del Estatuto Orgánico del SAE

ADMINISTRADORA TITULAR DE COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
En suplencia, por ausencia temporal del Director Ejecutivo de Comercialización de Activos Financieros y Empresas, con fundamento en lo establecido por el artículo 91 del Estatuto Orgánico del SAE